

11. Cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuenta de pérdidas y ganancias. (Importes en euros)

Debe	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
A) Gastos	1.033.203,23	872.713,19
A4. Gastos de personal	408.823,10	393.105,77
a) Sueldos, salarios y asimilados	327.407,47	318.419,83
640. Sueldos y salarios	327.407,47	318.419,83
b) Cargas sociales	81.415,63	74.685,94
642. Seguridad social a cargo de la entidad ..	80.829,86	73.914,90
649. Otros gastos sociales	585,77	771,04
A5. Dotaciones para amortización de inmovili- zado	61.835,46	64.215,90
681. Amortización del inmovilizado inmaterial	6.951,98	8.622,75
682. Amortización del inmovilizado material	54.883,48	55.593,15
A6. Otros gastos	562.544,67	415.365,71
a) Servicios exteriores	562.544,67	415.211,64
621. Arrendamientos y cánones	27.981,00	26.800,23
622. Reparaciones y conservación	9.610,81	23.919,84
623. Servicios de profesionales independien- tes	230.625,00	126.314,51
624. Transportes	11.942,77	11.408,96
625. Primas de seguros	3.013,39	2.903,61
627. Publicidad propaganda y Relac. Publicas	203.005,80	148.990,11
628. Suministros	17.810,58	20.798,25
629. Otros servicios	58.555,32	54.076,13
b) Tributos	0	154,07
631. Otros tributos	0	154,07
AI. Resultados positivos de explotación ..		
A8. Gastos financieros y gastos asimilados ..	0	25,81
c) Por deudas con terceros y gastos asimila- dos	0	25,81
669. Gastos financieros	0	25,81
AII. Resultados financieros positivos	512,00	258,79
AIII. Resultados positivos de las actividades ordinarias	512,00	284,60
AV. Resultados antes de impuestos	512,00	284,60
AVI. Excedente positivo del ejercicio	512,00	284,60
Haber	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
B1. Ingresos de la entidad por la actividad pro- pia	1.033.715,23	872.997,79
c) Subvenciones, donaciones y legados impu- tados al resultado del ejercicio	1.033.203,23	872.713,19
725. Subvenciones oficiales afectas a la activi- dad propia	61.835,46	64.215,90
729. Subvenciones oficiales para la actividad ..	971.367,77	808.497,29
BI. Resultados negativos de explotación ..	0	0
B8. Otros intereses o ingresos asimilados ...	512,00	284,60
c) Otros intereses	512,00	284,60
769. Ingresos financieros	512,00	284,60

18542

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2006, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se acuerda el cese de RBC Dexia Investor Service para actuar como entidad colaboradora en la gestión recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, establece en el apartado tercero del artículo 4, que «Los colaboradores autorizados como oficinas recaudadoras que deseen cesar en su colaboración deberán solicitarlo, con una antelación mínima de treinta días al previsto para el cese, al Secretario de Estado de la Seguridad Social, quien resolverá la solicitud en el plazo de tres meses, que se entenderá estimada en defecto de resolución expresa».

A tales efectos, la entidad financiera RBC Dexia Investor Service España, S. A., ha solicitado a la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 25 de agosto de 2006, el cese como entidad colaboradora en la gestión recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En virtud de la facultad conferida por el reglamento general de recaudación, y a la vista de la normativa reguladora del procedimiento administrativo, esta Secretaría de Estado, resuelve:

El cese de la entidad financiera RBC Dexia Investor Service España, S. A., como entidad colaboradora, resolución que surtirá efectos desde el día primero del mes siguiente a la publicación en el boletín correspondiente.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18543

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2006, de la Secretaría General de Turismo, por la que se publica el resumen de la cuenta anual del ejercicio 2005 del Instituto de Turismo de España.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula la obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2005 del Organismo Autónomo Instituto de Turismo de España.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario General de Turismo, Raimon Martínez Fraile.